CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026
ADENDA No. 1

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LOS PARQUEADEROS Y ACCESOS DEL SECTOR I Y II DE LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA SANTA TERESITA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

LA CONVOCANTE, AVAL FIDUCIARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo "30589 PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA", previa aprobación del SUPERVISOR del contrato fiduciario, en ejercicio de las competencias previstas en el Manual Operativo y de Contratación Derivada, expide la presente adenda con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la contratación derivada del Patrimonio Autónomo se desarrolla bajo el régimen de derecho privado, con sujeción al Manual Operativo y de Contratación Derivada, a los documentos del proceso y a los principios de transparencia, economía, igualdad, publicidad y selección objetiva.

Que el numeral 2.2.2, función 1, del Manual exceptúa de la aprobación del Comité de Contratación las adendas que solamente modifiquen el cronograma. A su vez, el numeral 2.3.2, función 2, atribuye al SUPERVISOR la aprobación de las adendas que modifiquen el cronograma o asuntos exclusivamente de forma de las convocatorias simplificadas y públicas.

Que, de manera concordante, el numeral 4.2.3.3.2, apartado 4, del Manual dispone que las adendas sustanciales serán aprobadas por el Comité de Contratación, mientras que aquellas que únicamente modifiquen el cronograma o temas exclusivamente de forma serán aprobadas por el SUPERVISOR.

Que se encuentra en curso la revisión de los aspectos relacionados con el procedimiento de evaluación y de los documentos que deberán someterse a consideración del Comité de Contratación, por lo cual se requiere disponer de un plazo adicional para concluir dicha revisión y adelantar la sesión y el trámite de aprobación que correspondan.

Que resulta conveniente adecuar las fechas de las actividades pendientes del proceso para permitir el cumplimiento de esas actuaciones y, de aprobarse modificaciones sustanciales, su publicación mediante una adenda independiente, dentro de la oportunidad prevista en los documentos de la convocatoria y antes de la presentación de las ofertas.

Que la presente adenda tiene por objeto exclusivo modificar el cronograma. En consecuencia, no adopta ni anticipa la aprobación de cambios en los requisitos habilitantes, los factores de ponderación, las fórmulas económicas o el procedimiento de evaluación, asuntos que continúan sujetos a las reglas vigentes y a la decisión de la instancia competente.

En consecuencia, LA CONVOCANTE dispone:

PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.

Modificar exclusivamente las fechas y horas de las siguientes actividades pendientes de la Convocatoria Pública No. 002-2026, previstas en el cronograma publicado en SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA VIGENTES	LUGAR Y MEDIO
Fecha límite para expedir adendas	Miércoles 4 de noviembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre y presentación de ofertas	Viernes 6 de noviembre 11 a.m.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las ofertas.	Viernes 6 al jueves 12 de noviembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA VIGENTES	LUGAR Y MEDIO
Publicación del informe preliminar de evaluación.	Viernes 13 de noviembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe preliminar para observaciones y subsanaciones de requisitos habilitantes, cuando proceda.	Viernes 13 al 18 de noviembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación.	Miércoles 25 de noviembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Comunicación y publicación de la decisión de selección	Jueves 26 de noviembre de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción y perfeccionamiento del contrato.	Dentro del término previsto en los Términos de Referencia y el Manual Operativo	

Las nuevas fechas y horas se incorporarán en el cronograma del proceso en SECOP II y deberán corresponder a las señaladas en esta adenda.

SEGUNDO. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

La presente adenda no modifica los términos de referencia ni sus anexos en aspectos distintos de las fechas y horas expresamente señaladas. Se mantienen vigentes los requisitos habilitantes, los factores de ponderación, los puntajes, las fórmulas, las causales de rechazo y el procedimiento de evaluación actualmente publicados. La revisión de eventuales ajustes a estos documentos y su presentación al Comité de Contratación no producen por sí mismas una modificación de las reglas del proceso.

TERCERO. PUBLICACIÓN.

Publicar la presente adenda en SECOP II y en los demás medios previstos para la convocatoria, dentro de la oportunidad y el horario establecidos en los términos de referencia, y actualizar las fechas y horas correspondientes en la plataforma.

LA AUTENTICACIÓN EN SECOP II Y LAS APROBACIONES EFECTUADAS MEDIANTE LOS USUARIOS HABILITADOS CONSTITUYEN FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE.

	Nombre	Cargo
Elaboró	Ady Isabel Namén Segura	Contratista -Dirección Jurídica
Revisó en plataforma SECOP II	Katerynne Morales Roa	Contratista -Dirección Jurídica
Aprobó en plataforma SECOP II	Martha Janeth Carreño Lizarazo	Director(a) de la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación – Supervisor(a) del contrato fiduciario